

OFICIO Circular mediante el cual se informa la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de diversas instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Fianzas.- 366/193.5/305787.

INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se informa la sustitución, designación y domicilio de los apoderados de las que se indican.

OFICIO CIRCULAR No. 366-IV-A-030/06

Esta Secretaría, con fundamento y para los efectos de los artículos 143, inciso a), del Código Fiscal de la Federación, 95, fracción II y 130, fracción I, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y con base en lo establecido por los artículos 32 y 33 fracción IX, de su Reglamento Interior, informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas que en el presente se mencionan, en diferentes regiones competencia de las salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago que formulen las autoridades facultadas para ello, por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como de aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, por lo que única y exclusivamente se modifica en tales casos el Oficio Circular número 366-IV-A-2780 del 13 de julio de 2001, modificado mediante oficios circulares números 366-IV-A-6380, 2361, 5850, 2410, 3294, 5190, 980, 7290, 870/05 y 1690/05, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto y 26 de noviembre de 2001, 2 de mayo y 19 de noviembre de 2002, 27 de mayo, 22 de agosto y 28 de noviembre de 2003, 23 de abril de 2004, 11 de febrero, 9 de mayo y 26 de agosto de 2005, respectivamente:

SALA REGIONAL DEL NOROESTE III

COMPAÑIA

APODERADO

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA
AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Lic. María Soledad Zavala Franco.
Insurgentes No. 1205 Sur, 2o. piso.
Col. Centro Sinaloa.
80000, Culiacán, Sin.

SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE

FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

C.P. Roberto Alcalá Hermosillo.
Lic. Miguel Angel Mogica Aguilar.
Av. Américas No. 1271.
Col. Providencia.
44620, Guadalajara, Jal.

Lic. Juan Manuel Corona Urquiza.
Av. Vallarta No. 6503, piso 10-A.
Torre Corey.
Col. Centro.
45010, Zapopan, Jal.

SALA REGIONAL DEL CENTRO II

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Jesús Rubén Calderón Molina.
Av. Colinas No. 105.
Col. Colinas del Sur.
76900, Querétaro, Qro.

SALAS REGIONALES HIDALGO-MEXICO

FIANZAS ASECAM, S.A.,

C. Miguel de Jesús Guillén Valencia.

GRUPO FINANCIERO ASECAM.

Av. Reforma No. 7, P.B.
Fracc. Vista del Valle.
53280, Naucalpan, Edo. de México.

C. Ricardo Humberto Castillo Hernández.
Allende No. 400-A.
Col. Centro.
42800, Tula, Hgo.

SALAS REGIONALES DE ORIENTE

AFIANZADORA INSURGENTES,
S.A. DE C.V.

C. Sergio Cabrera Ortinez.
C. Mariam Julliem Chávez Martínez.
C. Gerardo Papaqui Espinosa.
C. Juan Ballesteros González.
Av. 31 Poniente No. 4128, 3er. piso.
Col. Ampliación Reforma Sur.
72160, Puebla, Pue.

FIANZAS MONTERREY, S.A.

Lic. César Cruz Montiel.
C. Montserrat Reyes Reséndiz.
C. Dianely Rojas Hernández.
Calle 2 Sur No. 3510, Local 1.
Col. Huexotitla.
72534, Puebla, Pue.

SALA REGIONAL DEL PACIFICO-CENTRO

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS PROBURSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO PROBURSA)

C. Roberto Moreno Ponce
C. Martín Moreno Ponce.
Blvd. Agustín Arriaga Rivera No. 811,
Int. 208.
Col. Nueva Chapultepec Sur.
58260, Morelia, Mich.

SALA REGIONAL DEL SURESTE

FIANZAS MONTERREY, S.A.

Lic. Carlos Armando Hernández Hernández.
Lic. Enrique Sandoval Calderón.
Xicoténcatl No. 419, interior 2.
Col. Centro.
68000, Oaxaca, Oax.

SALA REGIONAL PENINSULAR

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

Lic. Alejandro Rodríguez Elorduy.
Plaza Villas La Hacienda
Calle 54 No. 370 x calle 49, local 14.
Col. Benito Juárez Norte.
97119, Mérida Yuc.

SALAS REGIONALES METROPOLITANAS

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

Lic. Héctor Balandrano Vega.
Lic. José Cesar Carrasco Gutiérrez.

C. Concepción Lilia Castillo Téllez.
C. José Raúl Fernández Castro.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941.
Col. Los Alpes.
01010, México, D.F.

Lic. José Luis Rostro.
Lic. Laura Corona Contreras.
Fray Bartolomé de las Casas No. 24,
Interior 11.
Col. Centro.
62000, Cuernavaca, Mor.

FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

Lic. Esteban Abacum De León Espinosa.
Viena No. 4, 2o. piso.
Col. Juárez.
06600, México, D.F.

Lic. Laura Cerezo Aguilar.
Lic. Aída Figueroa De Jesús.
Lic. Luis Alberto Flores Guerrero.
Lic. Laura Angeles Solorio.
C. Mariana Escamilla Chávez.
C. Teresita del Niño Jesús Bautista Rosas.
Av. Paseo de la Reforma No. 350, 7o. piso.
Col. Juárez.
06600, México, D.F.

SALA REGIONAL DEL CARIBE

FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

Lic. Hugo Jesús Soto Alvarez.
Lic. Cristian Asael Gallegos Gómez.
Av. Nader No. 37, Desp. B.
Supermanzana 2-A, Manzana 7-7.
Col. Centro.
77500, Cancún, Q. Roo.

El presente Oficio Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de febrero de 2006.- El Director General Adjunto, **Ignacio López Merlo**.- Rúbrica.